Fecha: 28 de febrero de 2026

CONTRATANTE: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

CONTRATISTA: LILIANA ISABEL OCAMPO ASPRILLA

OBJETO: "Apoyar la gestión como monitor de ballet de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia".

VALOR TOTAL: Dieciséis millones doscientos mil pesos **($ 16.200.000)**

PLAZO TOTAL: Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026.

FECHA DE INICIO: 29 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de julio de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 032 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO
De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

1. **El contratista elabora y entrega un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).**
   Sé Participó en la reunión de los procesos formativos del área de danza con el equipo de trabajo de la casa.

   Se desarrolló la propuesta del programa de ballet.

   Se dio inicio a las clases de los grupos del nivel principiante de 5 a 7 años con las actividades de socialización y juegos propios del nivel, del nivel intermedio y nivel de adultos con actividades de socialización y reconocimiento espacial.

2. **El contratista diligencia oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.**

   Se realizaron las llamadas y se asignaron los horarios a los estudiantes inscritos.

   Se realizaron las reuniones a los estudiantes inscritos para dar información sobre las clases.

   Se registraron las fichas de seguimiento.

3. **El contratista presenta mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y**

propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.
En este mes de inicio se han registrado 73 estudiantes en el programa de ballet distribuidos en 13 grupos.

4. **El contratista apoya las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.**
Se compartió información en redes.

5. **El contratista apoya los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realiza las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.**
En este mes no se desarrollaron actividades relacionadas con la desconcentración de los procesos de formación.

6. **El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.**
Se asistió a las reuniones programadas por área de danza para planear y ajustar los procesos y cambios en la toma de asistencia por código QR

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 17.80 %

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

Período de cotización (mes)	No de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Enero	9499081021	$14.600	$18.700	$700	$34.000
Febrero	9499081108	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
52	46	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 29 de enero de 2026 hasta el 30 de enero de 2026) y (Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026)	$2.880.000	$13.320.000

INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML **($2.880.000)**

Caldas Antioquia, 28 de febrero de 2026

Adriana T.

_____

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
No. De cédula: 32.111.364

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS

RECIBO A SATISFACCIÓN

Caldas, 28 de febrero de 2026

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA, en calidad de supervisora, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por la contratista LILIANA ISABEL OCAMPO ASPRILLA comprendidas entre el 29 de enero al 30 de enero de 2026 y del 01 de febrero al 28 de febrero de 2026, correspondiente a la cuenta de cobro No 01, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios N.º CD-032 DE 2026, que tiene como Objeto:“ Apoyar la gestión como monitor de ballet de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia”.

La cuenta de cobro o factura por valor de de Dos millones ochocientos ochenta mil pesos ($**2.880.000**), se realiza con cargo al artículo presupuestal N.º 2.3.2.02.02.009.001343-Fondo 002

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Adriana T.

_____

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
Supervisora